

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Grupo Hada – REGIONAL (COLOMBIA y MÉXICO)

Idioma original del documento: Español

Fecha de emisión: Octubre de 2024

1. Información General sobre el Proyecto y el Alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación consiste en un préstamo a favor de Hada Internacional, S.A.S (“Hada Colombia”) y Cosméticos Trujillo S.A. de C.V. (“Hada México”, en su conjunto las “Empresas” o “Grupo Hada¹”), para financiar: i) importaciones de insumos (principalmente de aceite de palma y jabón base procedentes de diversas regiones Latinoamericanas como Colombia, Perú y Brasil, o de mercados internacionales), que cumplan con certificaciones de sostenibilidad; y ii) capital de inversión (“CAPEX”) para ampliar y modernizar la capacidad productiva de las Empresas (el “Proyecto”).

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó visitas técnicas a la planta de manufactura ubicada en Barranquilla, Colombia², entrevistas y reuniones con gerentes y altos directivos del Grupo Hada y Hada Colombia, así como la revisión de la información corporativa ambiental y social (“AyS”), laboral y de seguridad y salud en el trabajo (“SST”) proporcionada por Grupo Hada, como: (i) su estrategia de negocios; (ii) sus políticas y procedimientos relacionados con la gestión AyS; (iii) sus programas laborales y de SST; (iv) su política de recursos humanos (“RH”); (v) sus procedimientos de gestión de proveedores; (vi) sus procesos de gestión de desechos sólidos (tanto peligrosos, no peligrosos y de manejo especial) y efluentes; y (vii) sus planes de respuesta de emergencias.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes posibles impactos y riesgos AyS: (i) incremento del riesgo a la salud y seguridad de los trabajadores; (ii) generación de ruido y de emisiones contaminantes a la atmósfera; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos, de manejo especial o no peligrosos) y líquidos (principalmente aguas residuales industriales y domésticas); y (iv) uso de recursos, principalmente de agua y energía. Estos impactos y riesgos asociados al Proyecto se estiman serán de baja a mediana intensidad.

Las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) que el Proyecto activa son: ND-1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND-2, Trabajo y condiciones laborales; ND-3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; ND-4, Salud y seguridad de la comunidad; y ND-6, Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.

¹ Ambas Empresas consolidan sus operaciones en su Holding Hada, S.A. (“Grupo Hada”).

² La planta Hada Internacional, localizada en la Zona Franca La Cayena.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características Generales del Sitio del Proyecto

Grupo Hada, fundado en 1956, se dedica a ofrecer productos de aseo y cuidado en las diferentes categorías de uso personal, del hogar e institucional. Actualmente, cuenta con 3 sedes: una administrativa correspondiente a Hada International S.A. en Manizales, Colombia, desde donde opera los procesos estratégicos, de innovación, gestión comercial, servicio al cliente y financiera; y dos plantas de producción, Hada International S.A. (establecida en 2010) ubicada en la Zona Franca La Cayena en la Ciudad de Barranquilla, Colombia, y Cosméticos Trujillo S.A. de C.V. (adquirida en 2015) ubicada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México en México. Estas dos últimas plantas se dedican a la fabricación de jabones en barra y productos líquidos para uso personal, del hogar e institucional; así como hidroalcohólicos (Hada México) y productos de uso industrial, como jabón base (Hada Colombia).

Las Empresas se han destacado por trabajar bajo la modalidad de Contrato de Manufactura (*Contract Manufacturer*), teniendo en su portafolio de clientes a las multinacionales y empresas nacionales más importantes en la categoría de cosméticos y aseo³, y con el tiempo, han fortalecido la comercialización de sus marcas propias⁴. Las Empresas cuentan con un Sistema de Calidad, acorde con los lineamientos de las Buenas Prácticas de Manufactura para la fabricación de productos para el cuidado personal y del hogar, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios exigidos por las correspondientes entidades regulatorias. Actualmente, la planta ubicada en Barranquilla, Colombia, cuenta con el certificado BASC (*Business Alliance for Secure Commerce*) otorgado por *World BASC Organization* y un Registro ante la FDA (*Food and Drug Administration*) de los Estados Unidos de América, para la fabricación de sus productos.

Desde 2006, Grupo Hada es parte del Pacto Global de las Naciones Unidas⁵, demostrando su compromiso con el desarrollo de una economía más inclusiva, el progreso, la equidad social y la protección del ambiente. Asimismo, es miembro de Ecovadis⁶, proveedor de calificaciones de sostenibilidad empresarial, que compara e impulsa las mejores prácticas en los temas ambientales, laborales, de derechos humanos, de ética, y de compras sostenibles, a lo largo de la cadena de suministro. Además, obtuvo el Certificado Sello Verde de Verdad⁷ y de Empresa B⁸ (gracias a su desempeño e impacto de sostenibilidad, gestión de

³ Actualmente, Hada es proveedor aprobado por clientes como: Colgate Palmolive Compañía, Johnson & Johnson, Henkel, Procter & Gamble, Natura Cosméticos Ltda, Bayer S.A, Casa Luker, Jerónimo Martins Colombia S.A.S., Mercadería Justo y Bueno, entre otros (<https://grupohada.com/clientes/>).

⁴ <https://grupohada.com/marcas-hada/>

⁵ El Pacto Global de las Naciones Unidas es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo, está sustentado por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se hace un llamamiento a las empresas para que incorporen 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, las entidades que se adhieren al Pacto Mundial deben presentar sus avances en relación con la implementación en sus actividades de los 10 Principios cada año, a través de un Informe de Progreso o Memoria de Sostenibilidad.

⁶ <https://ecovadis.com/es/>

⁷ El Sello VERDE DE VERDAD® (SVDV) es una etiqueta ambiental voluntaria obtenida para un producto, empresa, organización o servicio, que demuestre el compromiso ambiental por medio de sus acciones (<https://co2cero.co/sello-verde-de-verdad/>).

⁸ Las empresas que se certifican como Empresa B, miden y analizan las cinco áreas más relevantes: gobierno, trabajadores, clientes, comunidad y medio ambiente, permitiendo una revisión detallada de todas ellas, con el fin de ayudar a identificar todos los posibles puntos de mejora y oportunidades para ser un agente de cambio (<https://www.sistemab.org/ser-b/>).

sus riesgos, reducción de costos e impulso a la innovación); y forma parte de la iniciativa de responsabilidad social como SEDEX⁹, a través de la auditoría SMETA¹⁰.

3.2 Riesgos Contextuales

América Latina es una región marcada significativamente por profundas desigualdades sociales, donde intervienen factores políticos, económicos, sociales, culturales e históricos en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la pobreza y las brechas de desigualdad social¹¹. Cada país tiene una estructura de riesgo distinto; no obstante, se observan aspectos generales, tales como: una alta tasa de natalidad concentrada en adolescentes pobres; jóvenes cuyas oportunidades se reducen en una sociedad con escasas oportunidades de educación y formación laboral y con mercados laborales de difícil acceso.

Además, cada país presenta riesgos sociales diferenciados de acuerdo con la vulnerabilidad ligada a cada categoría poblacional, como: etapa del ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez), nivel educativo, clase social, sexo y raza. En este sentido, la infancia se caracteriza por ser un periodo de gran vulnerabilidad, ya que los infantes están expuestos a una gran diversidad de riesgos, incluyendo la violencia sexual y de género (“VSG”), que afectan su desarrollo; la adolescencia y juventud, por su parte, además de los riesgos de VSG, enfrentan los desafíos de la emancipación y del desarrollo de sus potencialidades; los adultos están expuestos a riesgos asociados a su inserción y permanencia en el mercado laboral, aunado a la carga familiar; y la vejez, a riesgos vinculados a su decadencia física y a la pérdida de vínculos con el mercado laboral y con la familia.

El Proyecto está sujeto también a amenazas naturales, como terremotos, tormentas, sequías y huracanes; así como a amenazas sociales, como VSG, vandalismo y manifestaciones o protestas. Sin embargo, éstas representan un riesgo moderado a bajo, tanto por las ubicaciones de las plantas (localizadas en zonas industriales, próximas o dentro de ciudades principales), como por los daños que la materialización de estos riesgos pudiera causar tanto a la infraestructura física de las instalaciones (plantas y bodegas), como a los colaboradores y proveedores.

4. Riesgos e Impactos Ambientales y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Grupo Hada cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (“SIG”), denominado “Sistema Gestión IntegrHada” a través del cual da cumplimiento a los estándares NTC - ISO 14001:2015¹², aplicable en

⁹ SEDEX es una organización sin ánimo de lucro dedicada a impulsar mejoras en las prácticas empresariales en lo relativo a la ética y responsabilidad de las cadenas de suministro en todo el mundo, basado en los pilares de normativa laboral, prevención de riesgos laborales, ambientales y de ética comercial,

¹⁰ SMETA es una metodología de auditoría usada para comprender y mejorar las condiciones de trabajo y el desempeño ambiental de un negocio y de su cadena de suministro (<https://www.sedex.com/es/soluciones/smeta-auditoria/>).

¹¹ “Riesgo, vulnerabilidad y protección social en América Latina”. Colon, A.; Blog 2018 – socialprotection.org

¹² Norma Técnica Colombiana (NTC) que resulta de una adopción idéntica por traducción (IDT, por sus siglas en inglés) de la Norma ISO 14001:2015; norma internacional que especifica un proceso para controlar y mejorar el rendimiento y desempeño ambiental de una compañía u organización.

Colombia y NMX-SAA-14001-IMNC-2015¹³, aplicable en México. El SIG establece el compromiso permanente de todos los miembros de la organización de ser responsables con las partes interesadas y gestionar de manera efectiva sus procesos, con el fin de generar valor agregado, en un ambiente seguro y respetuoso con los intereses económicos, sociales y ambientales, velando por el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, y asegurando la continuidad del negocio mediante la aplicación de un enfoque preventivo.

Adicionalmente, el Grupo Hada cuenta con un Manual de Gestión que, además de describir el SIG y la interacción entre los procesos que lo componen, define el alcance, las exclusiones y la relación de los documentos que lo soportan. Mediante este manual, la Alta Dirección ratifica su compromiso con todas las partes interesadas del grupo¹⁴, a través de tres pilares fundamentales que determinan la forma de operar la Empresa: (i) la mejora continua; (ii) el enfoque preventivo; y (iii) el cumplimiento de los requisitos legales o de cualquiera otra índole.

La Alta Dirección, a través del Representante Legal y Asesor de Presidencia, tiene el compromiso de la implementación, seguimiento y control del SIG.

4.1.b Política

El SIG cuenta con una Política Integral, denominada “Política IntegrHada”, en la que se establece el compromiso de todos los miembros de la organización con la gestión efectiva de los procesos, fundamentada en los pilares organizacionales (de enfoque preventivo, mejoramiento continuo y cumplimiento de requisitos). Con esto busca el logro de altos estándares en temas de calidad, responsabilidad socioambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad en la cadena de suministro y buen uso de las tecnologías de la información.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Con el fin de asegurar la continuidad operacional en el corto, mediano y largo plazos, y proteger a las personas, los equipos, los materiales, los productos y el ambiente, Grupo Hada cuenta con un Procedimiento de Gestión de Riesgos, donde se establece una metodología para contextualizar, identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos e impactos significativos de las diferentes unidades de negocio. De acuerdo con esta metodología, la gestión de riesgo se actualiza, mínimo una vez al año.

Los líderes de proceso son responsables del análisis de los riesgos asociados a cada proceso, mientras que los riesgos e impactos ambientales y de SST los son por los coordinadores y operadores en cada planta, con la participación de los líderes de proceso y del personal de apoyo.

¹³ Norma Mexicana que coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental, Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.

¹⁴ Las partes interesadas del Grupo Hada son: clientes, proveedores, empleados y familias, accionistas, alta dirección, gremios, entidades del gobierno, grupos ambientales, contratistas, consumidores, comunidad local, medios de comunicación y la academia

Adicionalmente, el Grupo Hada cuenta con Planes de Continuidad del Negocios, cuyo objetivo es proteger a las Empresas frente a eventos extremos (catástrofes por amenazas naturales o sociales) u operaciones que generen situaciones de interrupción, pérdida, emergencia o crisis que puedan afectar y amenazar su funcionamiento normal.

En aras a contribuir a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación, las Empresas promueven buenas prácticas enfocadas en la gestión adecuada de residuos, la disminución de emisiones, al ahorro de agua y energía, y a la sensibilización de sus colaboradores y proveedores en la optimización del uso de los recursos.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Siendo que el Proyecto será implementado en instalaciones existentes, no se consideraron otras alternativas fuera de la distribución espacial y la evaluación de varias opciones de tecnología en función de su economía y eficiencia, en términos de productividad y consumo de energía (electricidad y calor) y agua.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Por las características del Proyecto, se considera que los impactos incrementales que generarán otros emprendimientos presentes y futuros serán marginales.

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una brecha de género importante, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades económicas, de participación política, educativas y laborales en función del sexo o del género. Esta brecha se ve reforzada por normas culturales generalizadas relativas a los roles aceptables para hombres y mujeres, y se ve exacerbada por la debilidad de las protecciones legales o una respuesta social deficiente. La brecha de género genera discriminación, desigualdad en el acceso a los servicios públicos, diferencias educativas, brechas salariales y laborales, y retraso en las tasas de participación política. En 2023, el índice de brecha de género de Colombia (0.75) ocupó el octavo puesto entre los 26 países de la región; mientras que México (0.77) ocupó el quinto¹⁵.

La violencia de género y el acoso (“VGA”) también son un gran problema en América Latina y el Caribe, arrojando tasas de las más altas del mundo en estos temas. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan el 81% de los casos mundiales. Cada día, doce mujeres en la región mueren asesinadas. En 2022 se registraron 215 feminicidios en Colombia, la quinta cifra más alta de la región; mientras que México ocupó el segundo lugar con 976¹⁶. A pesar de este panorama tan adverso, a la fecha, las Empresas no han registrado ninguna queja relacionada acoso sexual o violencia de género.

4.1.c.v Programas de género

El Proyecto no tendrá impactos diferenciados sobre hombres y mujeres, no propiciará la violencia de género, ni generará actividades de lenocinio. Siendo que Grupo Hada promueve la no discriminación y la

¹⁵ [Gender gap index in selected countries of Latin America and the Caribbean in 2023 | Statista.](#)

¹⁶ <https://www.statista.com/statistics/827170/number-femicide-victims-latin-america-by-country/>

igualdad de oportunidades en la búsqueda y promoción de su talento humano, se espera que el Proyecto genere posibilidades de empleo de forma equitativa para ambos sexos.

Grupo Hada cuenta con algunos mecanismos para el control de los riesgos de género, como: (i) políticas y procedimientos de recursos humanos que incluyen un fuerte compromiso con el respecto a los derechos humanos y a la igualdad, la no discriminación, la diversidad y la inclusión; (ii) elementos de seguridad y salud en el trabajo, procesos de identificación de riesgos ambientales y ocupacionales, y medidas de higiene y saneamiento básico suficientes y sin distinción de género; (iii) mecanismos de participación y vinculación de mujeres en diferentes áreas y puestos de trabajo; (iv) protocolos de prevención y actuación en caso de acoso laboral; y (v) mecanismos de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (“PQRSDF”) para personal interno y externo, y para las partes interesadas.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

México y Colombia comparten amenazas naturales climáticas que potencialmente pueden impactar al sector industrial. Entre éstas se destacan sequías, olas de calor, precipitaciones intensas, inundaciones y deslizamientos de tierra. Además, en México y el Caribe colombiano se destaca la ocurrencia de huracanes. La materialización de estas amenazas puede tener un impacto en las operaciones de las plantas, en la infraestructura de transporte o en la disponibilidad de suministros a nivel territorial, afectando la productividad.

En general, los establecimientos del Proyecto están moderadamente expuestos a riesgos físicos y peligros derivados del cambio climático de la siguiente forma: (i) según un modelo climático global, una alta exposición a sequías y una exposición moderada a los cambios en los patrones de precipitación y terremotos; y (ii) una alta exposición a las olas de calor, con una tendencia a aumentar moderadamente en el escenario de cambio climático RCP 8.5¹⁷. Estos cambios bruscos de temperatura podrían afectar la operación y aumentando el consumo de energía relacionado con la climatización de los ambientes de producción y de trabajo adecuado.

Sin embargo, la exposición del Proyecto al cambio climático está atendida gracias a: (i) las medidas propuestas en su diseño y la compra de equipos de alta eficiencia; (ii) los Planes de Gestión de Desastres o de Respuesta ante Emergencias (de acuerdo con cada país); y (iii) las medidas que adoptan para propiciar un uso eficiente de recursos (agua y energía) en cada planta.

El Proyecto está alineado con el Acuerdo de París, de conformidad con el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID¹⁸ (“PAIA”, por sus siglas en inglés).

¹⁷ Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC. Las trayectorias describen diferentes futuros climáticos, todos los cuales se consideran posibles dependiendo del volumen de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en los próximos años. Los RCP originalmente RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6 y RCP 8.5 están etiquetados a partir de un posible rango de valores de forzamiento radiactivo en el año 2100 (2.6, 4.5, 6 y 8.5 W/m², respectivamente).

¹⁸ https://idbinvest.org/es/sostenibilidad/acuerdo-de-paris-bid-invest?_ga=2.110751365.1241992933.1696526345-1108575330.1664225306

4.1.d Programas de gestión

Dentro de su Procedimiento de Gestión de Riesgos, Grupo Hada cuenta con uno que le permite tratar y responder a eventos riesgosos. En este sentido, en función de la criticidad del riesgo, le permite determinar si los controles existentes son suficientes y pertinentes para reducir, mitigar o compensar los impactos que pudieran derivarse del evento, o si se requiere de un replanteamiento de los controles existentes o de la implementación de controles adicionales. Para esto último, las Empresas cuentan con: (i) medidas preventivas, enfocadas a eliminar o disminuir la frecuencia o severidad de los impactos o riesgos negativos, las que se apoyan en programas de (a) mantenimiento preventivo y predictivo de equipos y maquinaria, y (b) capacitación continua de los empleados y los programas de simulacros; y (ii) recomendaciones técnico-operativas, basadas en los requisitos establecidos en la normativa de cada país.

De igual manera, las Empresas cuentan con un Programa Anual de Gestión de Simulacros, cuyo objetivo es el garantizar la efectividad de los controles y la seguridad integral de las operaciones. Estos simulacros abarcan diferentes áreas como seguridad física, SST, tecnologías informáticas, entre otras, y se programan al menos una vez al año.

4.1.e Capacidad y competencia organizativa

Las Empresas tienen una estructura organizativa dedicada a los temas AyS y de SST. En este sentido, cuentan con una Vicepresidencia de Excelencia Corporativa, la cual, con el apoyo del Jefe del SIG en cada Planta y del Coordinador de Gestión Ambiental, para Hada Colombia, tiene la responsabilidad de: (i) vigilar el cumplimiento normativo ambiental; (ii) administrar los SGI; (iii) impulsar un modelo de negocio sostenible y respetuoso con el ambiente; (iv) identificar oportunidades de mejora del desempeño energético; (v) prevenir la contaminación; y (vi) asesorar a la Alta Dirección en la implantación de los procedimientos de sostenibilidad.

Los aspectos de SST se administran a través de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, con apoyo de la Gerencia de Gestión Humana, la que lidera al equipo de Médicos Laborales y de Coordinadores de Higiene y de Seguridad Industrial o de SST, en cada planta. Adicionalmente, las Empresas cuentan con un Comité Laboral y Ético, un Comité de Sostenibilidad y un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para facilitar la gestión y operación de cada planta.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Grupo Hada cuenta con Planes de Gestión de Desastres (“PGD”) o de Respuesta ante Emergencias (de acuerdo con cada país) para cada una de sus plantas. Estos planes, que cumplen con las regulaciones de las autoridades laborales, de salud y de respuesta de emergencia de cada país, contienen un análisis de riesgos y vulnerabilidades, y establecen las acciones preventivas, de mitigación y de auxilio para salvaguardar la integridad física de colaboradores, proveedores y huéspedes o clientes que se encuentren dentro de dichas plantas; así como para hacer frente a la amplia gama de emergencias que puedan amenazar la propiedad y la operación continua.

No obstante, Grupo Hada actualizará el PGD de la planta Hada Colombia, incluyendo la instalación de las nuevas líneas de producción, para reflejar los cambios y la modificaciones del Proyecto, e incluir: (i) un análisis de riesgos en función de la nueva distribución; (ii) los croquis de las rutas de evacuación, y de la ubicación de puntos de reunión seguros y del equipo de combate contra incendio; (iii) los requisitos para

la organización de las brigadas (en caso de que se aumenten); y (iv) los requisitos para la conformación del Brigada de Emergencia (en caso de que se modifique).

El Comité Operativo de Emergencia, con apoyo del Coordinador de Seguridad Industrial, el Coordinador General de Emergencia y los Comandantes de Brigadas, es el ente encargado de establecer el programa anual de capacitación para la implementación de los PRE y de revisar la frecuencia de los eventos de capacitación a realizarse.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Grupo Hada tiene, dentro de sus objetivos, el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental. En este sentido, cuenta con un Procedimiento de Auditorías Internas y Externas, donde define la metodología para realizar estos ejercicios y determinar si su SIG responde a los requisitos establecidos, se ha implementado adecuadamente y se mantiene actualizado de manera eficaz. El grupo

Como parte del proceso de renovación anual de su Licencia de Funcionamiento, Grupo Hada reporta el cumplimiento de los aspectos AyS y de protección civil, apoyándose en auditorías de responsabilidad social que son realizadas en virtud de las certificaciones externas que cuenta, y bajo el esquema *Sedex Members Ethical Trade Audit* ("SMETA"). En este sentido, de manera interna, ha desarrollado una variedad de procedimientos para el seguimiento y evaluación de su desempeño AyS, tales como: generación y control de documentos y registros, seguimiento a las no conformidades, retiro o recuperación de producto, trazabilidad, revisión del proceso por la dirección, y revisión de equipos, entre otros.

4.1.h Participación de los actores sociales

Para cada una de sus operaciones, Grupo Hada ha identificado a los actores sociales relevantes o partes interesadas más relevantes, con los que mantiene un diálogo abierto y permanente. Así, a través de sus Vicepresidencias de Excelencia Corporativa y de Responsabilidad Social, realiza la gestión de estos grupos de interés y establece estrategias eficaces para comunicar y mantener buenas relaciones con la población en la zona de influencia del Proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

Grupo Hada cuenta con un modelo de comunicación que establece los lineamientos y criterios para transmitir mensajes oficiales de interés, tanto a los grupos de interés externos e internos, de forma exacta, adecuada, oportuna, y coherente, para cumplir, de esta forma, con los requisitos legales aplicables. Adicionalmente, cuenta con un Procedimiento de Manejo de Quejas y Reclamos (que establece un mecanismo confiable y oportuno para la captura y gestión de las quejas y reclamos) que le permite mejorar su relación y experiencia con sus clientes.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones ("PQRSDF") de Grupo Hada permite atender de forma eficaz y oportuna todas las PQRSDF que se interponen por los diferentes

canales de recepción. Este sistema, que define los lineamientos para garantizar que todas las PQRSDF recibidas, sean atendidas e investigadas de forma oportuna, creando y manteniendo un adecuado ambiente de control basado en sus valores institucionales; establece, además, las funciones de cada área funcional, la etapa en el proceso en la que debe participar y la forma cómo ha de involucrarse (recepción, trámite, seguimiento y archivo de solicitudes). El sistema busca transparentar la gestión de negocios de las Empresas, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores corporativos de transparencia, respeto, responsabilidad y pasión, descritos en el Código de Ética Empresarial.

Las formas de presentación de las PQRSDF pueden ser: (i) escritas, ya sea través de la página Web¹⁹, del correo electrónico previsto para el efecto (administracion@hada.com.co), de las redes sociales, de las aplicaciones de mensajes de texto (WhatsApp) o mediante correspondencia física a las direcciones de las instalaciones de las Empresas; u (ii) orales, que se realizan vía telefónica o a través de una manifestación verbal del descontento. El mecanismo se encuentra habilitado para gestionar PQRSDF de colaboradores o del personal externo, y puede capturar y procesar solicitudes anónimas²⁰, asegurando el tratamiento de éstas sin temor a discriminación o represalias de la persona que los presente.

4.1.i.iii Informes a las comunidades afectadas

Grupo Hada, a través de su página Web²¹, brinda información general sobre su misión, visión y valores; así como de su compromiso con la sostenibilidad²², el SIG y las certificaciones con las que cuenta²³.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Grupo Hada cuenta con un Código de Ética Empresarial, que define los ejes fundamentales para el desarrollo y sostenibilidad del negocio, de forma de prevenir conductas que no correspondan al conjunto de normas y comportamientos éticos de las Empresas. Este código define la manera en la cual los accionistas, la junta directiva, los empleados, los clientes y los proveedores deben actuar, para no poner en riesgo los principios, valores y bienes de las Empresas, en temas como: (i) responsabilidad social, (ii) seguridad informática y de la información; (iii) propiedad intelectual e industrial; (iv) seguridad y salud en el trabajo; (v) relaciones, con el sector público y privado; (vi) impuestos, gravámenes, seguridad social y parafiscales; (vii) prevención lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; (viii) modelo de prevención y control; y (ix) medios de comunicación. Además, el Código de Ética Empresarial promueve el uso del Canal de Diálogo Ético y establece al Comité Laboral y Ético, este último como la instancia competente para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el código.

¹⁹ <https://grupohada.com/> y <https://cosmeticostrujillo.com/>

²⁰ Solo aplica para quejas, sugerencias, denuncias o felicitaciones.

²¹ <https://grupohada.com/>

²² <https://grupohada.com/nuestro-compromiso/>

²³ <https://grupohada.com/gestion-de-calidad/>

Adicionalmente, en cumplimiento con las leyes laborales de cada país, las Empresas cuentan con un Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”) específico por país, que contiene las normas y condiciones relacionadas con: las jornadas y horarios de trabajo y de descanso; las vacaciones; los días y lugares de pago; los permisos, las faltas de asistencia y las licencias; los derechos y las obligaciones, tanto de la Empresa como de los trabajadores; la prohibición del trabajo de menores, la protección de la mujer y la no discriminación y el no hostigamiento; la seguridad e higiene, los riesgos de trabajo y los servicios médicos; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la prevención del riesgo; y, en general, el cumplimiento de las leyes laborales locales y nacionales, incluyendo las normas y fundamentos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) y demás organizaciones que determinen normas de carácter laboral.

Además del código y el RIT, Grupo Hada cuenta con una Política de Compromiso Social y Derechos Humanos, cuyo objetivo es contribuir de manera efectiva al establecimiento de una conducta empresarial responsable, siguiendo los estándares más rigurosos en términos de derechos humanos, sostenibilidad, ética y responsabilidad, fomentando valores como la transparencia, el respeto y la pasión por hacer las cosas bien, en todas sus actividades, incluyendo su cadena de valor.

Como complemento, Grupo Hada cuenta con políticas de: Diversidad, Equidad e Inclusión; Contratación, Salarios y Contractuales; Desconexión Laboral (como equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral); Reconocimiento del Beneficio de Trabajo desde Casa (“*Home Office*”); y Teletrabajo.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las disposiciones contenidas en el Código de Ética Empresarial y los RIT de cada una de la Empresas, cumplen tanto con la legislación y reglamentación sobre trabajo y SST de cada país, así como con las mejores prácticas internacionales. Estas disposiciones regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, y sus descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y las obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos, y el empleo de trabajadores con discapacidades, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, las Empresas exigen que cada colaborador declare su compromiso de cumplir con el Código de Ética Empresarial y de reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho código.

Las Empresas realizan el reclutamiento, la selección y contratación de talento, a través de procesos transparentes, objetivos, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y de no discriminación. Adicionalmente, la selección y contratación de personal se fundamenta en las competencias, la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de las Empresas.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Grupo Hada, al comprometerse a cumplir con la legislación local aplicable en cada país donde opera, reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas, así como a respetar y asumir las responsabilidades derivadas de tal legislación, incluidas aquellas contenidas

en las convenciones y los tratados internacionales que los países hayan suscrito con la OIT²⁴. Además, los RIT de cada país, reconocen el derecho de libre asociación y de negociación de convenios colectivos. Grupo Hada tiene acuerdos o contratos colectivos de trabajo con las organizaciones sindicales del giro industrial, en cada país²⁵.

Adicionalmente, en apego a la regulación legal aplicable en Colombia, todos los trabajadores pueden hacer parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ("COPASST")²⁶. En este sentido, el Proyecto también ha establecido un Comité de Convivencia Laboral²⁷.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Tanto Colombia como México son signatarios de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). Las Empresas, además de cumplir con estas disposiciones, reafirman en el Códigos de Ética Empresarial y en sus respectivos RIT, el respeto a la diversidad individual y a la equidad, y su compromiso de proceder con justicia, igualdad e imparcialidad, para buscar un impacto social positivo e inclusivo. Además, estos instrumentos declaran una postura de tolerancia cero ante actitudes de discriminación, hostigamiento, abuso y acoso laboral, y ratifican el compromiso de las Empresas a promover un entorno en el que ningún aspirante, colaborador, proveedor o contratista de servicios, pueda ser excluido o discriminado por razones de origen étnico; de nacionalidad; de género; de edad; de condición de discapacidad, social, de salud o migratoria; de religión; de opinión; de preferencia sexual; de estado civil, o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Grupo Hada no tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, si esto ocurriese, el RIT establece la necesidad de cumplir con la legislación aplicable, en lo que respecta a la suspensión y terminación de las relaciones de trabajo de manera colectiva.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Los medios internos para realizar denuncias o reclamos acerca de cualquier conducta inapropiada, actuación éticamente cuestionable o cualquier incumplimiento de los valores o del Código de Ética Empresarial, es a través del Canal de Diálogo Ético o del Sistema de PQRSDF. Estos mecanismos integran diversos canales de comunicación que van desde una denuncia directa o por escrito hacia el jefe

²⁴ Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

²⁵ En Colombia, desde 2020, existen 4 colaboradores vinculados con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química o Farmacéutica de Colombia ("SINTRAQUIM"), Subdirectiva Barranquilla. En México, para 2022 se contabilizó 113 colaboradores bajo el Contrato Colectivo de Trabajo entre Hada México y la organización sindical Unión Mexicana de Trabajadores y Empleados de la Industria Química y Laboratorios en General de la República Mexicana.

²⁶ Según la resolución 2013 de 1986 de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, toda empresa e institución, pública o privada, que tengan a su servicio diez o más trabajadores, están obligadas a conformar un COPASST, compuesto por delegados de los trabajadores y de los empleados, para promover y vigilar el cumplimiento de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

²⁷ En virtud de la Ley 1010 de 2006, el Comité de Convivencia Laboral, constituido por personas que laboran en una entidad pública o una empresa privada, se encarga recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral.

inmediato, el uso de los correos electrónicos (dialogoetico@hada.com.co u oficialdecumplimiento@hada.com.co); hasta la denuncia anónima, a través del enlace “línea ética” de su página web.

El responsable de gestionar y brindar las soluciones pertinentes es el Comité Laboral y Ético o los Oficiales de Cumplimiento en cada planta, según corresponda. El Código de Ética Empresarial establece la confidencialidad de todas las denuncias, garantiza el respeto a la intimidad y la dignidad de las personas, y prohíbe cualquier tipo de represalia contra quienes reporten sospechas de violaciones o cooperen en la investigación de algún acto sospechoso.

De igual forma, en cumplimiento con la legislación colombiana, los casos de acoso laboral son gestionados a través del Comité de Convivencia Laboral mediante un proceso predefinido para la captura, atención y resolución de dichas quejas, y bajo la premisa de tolerancia cero.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

Grupo Hada, en cumplimiento de las obligaciones legales laborales de los países en donde opera, regula las relaciones laborales respetando los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores, y promueve la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, su Código de Ética Empresarial y los RIT, establecen la obligatoriedad de colaboradores de la Empresa, contratistas, trabajadores de terceros y proveedores en general, de cumplir con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en cada país donde Grupo Hada desarrolla sus actividades.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Grupo Hada, en cumplimiento con las leyes laborales y de SST de cada país y como parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (“SG-SST”) del SIG, cuenta, para cada establecimiento, con Programas de SST y con Comités Paritarios de SST o una Comisión de Seguridad e Higiene (según lo requiera el país). Éstos contienen los lineamientos y comportamientos a seguir para: (i) proteger la integridad física de sus colaboradores; (ii) prevenir lesiones y daños a su salud; (iii) evitar afectación en la seguridad de los procesos a través de la implementación y ejecución de los procedimientos relacionados con la seguridad industrial y salud ocupacional; y (iv) identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de prevención, corrección, control o transferencia. Estas condiciones se refuerzan a través de cláusulas o secciones de normas de seguridad, salud y ambiente, que se incluyen de los contratos de obra de contratistas y subcontratistas.

Adicionalmente, para todo trabajo de riesgo definido en los diagnósticos de SST, las Empresas exigen a sus contratistas una constancia de habilidades laborales y copias de los permisos de trabajo debidamente autorizados.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Grupo Hada no discrimina a los trabajadores por su condición de discapacidad y cumple con la normativa de inclusión de este tipo de personas en cada país donde opera.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

En concordancia con lo estipulado en su Código de Ética Empresarial y en los RIT de cada país, todas las normas laborales de las Empresas, sus políticas y procedimientos abarcan del mismo modo a sus colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y terceras partes. La permanencia de los trabajadores, tanto propios como contratados por terceras partes, depende del cumplimiento de lo establecido en estos dos instrumentos, así como de las leyes y regulaciones aplicables. Estas medidas se refuerzan en los contratos de obra celebrados con empresas contratistas y subcontratistas, donde se establece la obligatoriedad de cumplir con todas las leyes y normas laborales, ambientales y de SST, aplicables y vigentes de cada país donde Grupo Hada lleva a cabo sus actividades.

4.2.f Cadena de abastecimiento

En 2023, Grupo Hada tuvo registrados 649 proveedores en Colombia (94.5% de ellos nacionales), de los cuales el 16% se clasificaban como esenciales. En México, mantuvo 388 (97% nacionales), de los cuales el 8% serán esenciales.

En el Código de Ética Empresarial, Grupo Hada establece que sus clientes, proveedores, los contratistas de éstos y demás personas jurídicas o naturales con las que tenga relación comercial, deben cumplir tanto con la legislación que regula su actividad como los estándares de calidad de los productos; garantizar el respeto por el ambiente, la dignidad y los derechos humanos; y observar las medidas de prevención para la mitigación de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, la corrupción y los sobornos transnacionales. Además, las Empresas requiere que todos sus asociados de negocio y empresas subcontratadas compartan y apliquen en su cadena de suministro los principios descritos en dicho código, impulsando así actividades comerciales de manera sostenible.

De igual manera, la Política de Compromiso Social y Derechos Humanos del Grupo Hada, , demostrando su compromiso con el desarrollo de una economía inclusiva, el progreso, la equidad social y la protección del ambiente, establece como eje central de todas sus actividades en la cadena de valor, su compromiso de respetar y proteger la dignidad de los derechos humanos; de no tolerar la discriminación, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, el acoso y abuso, ni ninguna otra transgresión; de remediar cualquier violación a estos preceptos; y de evitar la complicidad con terceros.

Para garantizar el cumplimiento de los criterios sociales, ambientales, de anticorrupción y derechos humanos establecidos en la normativa de las Empresas, Grupo Hada realiza auditorías periódicas basadas en la Guía de Auditorías a Proveedores de Bienes y Servicios.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

En sus políticas de Carbono Neutro y de Compensación de Huella de Carbono, Grupo Hada reconoce los desafíos del cambio climático y se compromete a gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") en los países donde opera, cuantificando y actualizando anualmente su huella de carbono, y

definiendo acciones de mitigación y compensación alineadas con los compromisos de carbono neutralidad.

En este sentido, en 2023, Hada Colombia inició el proceso de certificación oficial de su carbono neutralidad²⁸ mediante el cumplimiento de la Guía Técnica para la Verificación y Certificación de Carbono Neutro del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (“ICONTEC”), para lo cual: (i) cuantificó y validó la huella de carbono corporativa del año 2022 (como línea base) bajo el estándar de la Norma ISO 14064-1:2020, incluyendo todas las categorías²⁹; y (ii) con el objetivo de neutralizar la huella corporativa del año 2022, se compensó el 100% de las emisiones de GEI para las categorías 1 y 2, es decir 5,447.47 tCO_{2e} con la adquisición de 5,448 certificados de reducción de emisiones (“CER”), emitidos del proyecto forestal “Carbono IG FARM”³⁰.

Adicionalmente, Hada Colombia diseñó el Programa Carbono Neutralidad 2024-2032, definiendo las iniciativas necesarias para mitigar la generación de emisiones GEI con sus respectivos indicadores, metas, responsables y presupuestos. Dichas iniciativas se encuentran enfocadas en: la compra de equipos con altos niveles de eficiencia energética; la generación de energía renovable; y la concientización y el acompañamiento a las partes interesadas con el objetivo de vincular a clientes y proveedores en una gestión adecuada de emisiones GEI. Dentro de los objetivos planteados, Grupo Hada estima que, de forma anual en el corto plazo, reducirá el 10% de la intensidad energética consumida por cada tonelada de producto terminado.

4.3.a.ii Consumo de agua

El agua es un recurso indispensable para el funcionamiento de las actividades productivas (para lo cual es desionizada y utilizada tanto como materia prima y como en el lavado de equipos) y administrativas (consumo humano, uso en sanitarios, regaderas y servicios de limpieza).

En la fase de implementación del Proyecto, el consumo de agua se mantendrá en los promedios históricos estimados. En Colombia, conforme a los acuerdos de suministro de agua potable de la Zona Franca La Cayena en Colombia, el consumo promedio anual será de aproximadamente 53,3000 m³, mientras que para México será de alrededor de 4,080 m³ que serán suministrados por el sistema público municipal o mediante carrotanques. Para la etapa de O&M del Proyecto, el aumento del consumo de agua estará relacionado sus las nuevas obras y actividades y deberá ajustarse a los contratos existentes o en su defecto, modificar o actualizar estos últimos para las nuevas condiciones operativas.

Independientemente, las Empresas ha implementado algunas acciones para reducir y optimizar el uso del agua en sus operaciones, entre estas están: (i) la sustitución de dispositivos obsoletos o averiados, por aquellos con tecnología de punta para disminuir el consumo; (ii) la implementación de programas de detección y reparación de fugas; y (iii) la realización de campañas de concientización de uso del agua.

²⁸ Actualmente se continúa trabajando en alianza con la empresa consultora CO2CERO, S.A. en la cuantificación de la huella de carbono del año 2023.

²⁹ Los resultados obtenidos indicaron que las emisiones totales alcanzaron 114,872.79 toneladas de CO₂ equivalente por año (tCO_{2e}/año), siendo las emisiones directas (Categoría 1) el 3.43% del total, las indirectas por consumo de energía eléctrica (Categoría 2) el 1.31% y por último, las otras emisiones indirectas (Categorías 3, 4 y 5) el restante 95.26%.

³⁰ El proyecto forestal de Mitigación Carbono IG FARMS, del titular CO2CERO, cuenta con 419.86 hectáreas elegibles reforestadas de las especies *Acacia mangium* y *Eucalyptus pellita*; se ubica en el municipio de La Apartada (Córdoba). Cuenta con 246,381 tCO_{2e} verificados y 209,423 Bonos disponibles iniciales (saldo de 8,772 al 2014).

Adicionalmente, Hada Colombia reemplazó el uso de vapor directo por vapor indirecto para el descargue de aceites, reduciendo en 20% el consumo de agua potable en 2022; además, en ese mismo año, ejecutó el estudio de recuperación de condensado en el sistema de vapor, enfocado en el funcionamiento eficiente de las trampas de condensado, disminuyendo el consumo de agua en un 20% adicional.

4.3.a.iii Energía

La energía que requerirá el Proyecto será provista a través de la red pública y bajo el marco de un contrato de servicio con el distribuidor autorizado. Se estima que el Proyecto, tanto para su fase de implementación como para su operación, no generará un aumento significativo de los consumos promedio de energía. En 2023, se estimó un consumo de 44,661.63 giga Joules (“GJ”) de electricidad, 2,193,641 m³ de gas natural (“GN”) y 30,178 ton de vapor para Hada Colombia; mientras que, Hada México, utilizó 4,058.28 GJ de electricidad y 4,271.81 m³ de GN.

Las Empresas han encaminado iniciativas para reducir el consumo eléctrico. Entre éstas se incluyen: (i) la instalación progresiva de luminarias LED³¹; (ii) la instalación y el reemplazo de equipos por otros de consumo eficiente; (iii) el apagado de equipo sin uso; (iv) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo, por ejemplo los aires acondicionados; (v) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vi) uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (viii) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

Durante 2023, las Empresas lograron una reducción estimada del 17% en intensidad energética por tonelada producida gracias a la incorporación de nuevos equipos con alto rendimiento o nivel de eficiencia energética y mejores prácticas operativas, pasando de una intensidad de 274.6 KWh/tonelada de producto terminado a 227 KWh/tonelada de producto terminado.

4.3.b Prevención de la Contaminación

4.3.b.i Efluentes y emisiones a la atmósfera

En Colombia, los efluentes líquidos domésticos son canalizados al sistema de alcantarillado de la Zona Franca La Cayena (aproximadamente 10.310 m³ en 2023). Los efluentes líquidos industriales son recolectados hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales no Domésticas (“PTARnD”), la cual cuenta con un sistema de tratamiento fisicoquímico, diseñado para tratar un caudal de 0.4 litros por segundo (“l/s”), compuesto por tanques de remoción de grasas y sólidos gruesos, tanques de homogenización, mezcladores estáticos (donde se da un proceso de coagulación, floculación y sedimentación de sólidos), filtros de lechos de arena, zeolita y carbón activado, y tanque de separación de lodos³² (manejados como residuos peligrosos) a través de un filtro prensa. Los efluentes tratados son vertidos finalmente al sistema de alcantarillados de la Zona Franca La Cayena, en cumplimiento con la legislación local³³.

³¹ LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

³² En 2023, se produjo un volumen de 10.760 m³.

³³ Resolución 631 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

En México, las descargas de aguas residuales se realizan a través de conexiones directas a la red de alcantarillado municipal (en 2023, se estimó un volumen de 1.320 m³), en cumplimiento con la normativa aplicable³⁴. Los residuos líquidos generados durante los lavados de las líneas de producción son entregados a un proveedor autorizado para su tratamiento, ya que se consideran como residuos de manejo especial.

Con el objetivo de cumplir con la normativa ambiental vigente³⁵, Hada Colombia realiza mediciones de sus descargas de gases de interés³⁶ que se generan en la caldera de vapor que utiliza en el proceso de saponificación y secado.

4.3.b.ii Residuos

Los residuos sólidos generados en las Empresas en los procesos de fabricación de jabón base, jabón en barra, productos líquidos, mantenimiento de equipos y maquinaria, tratamiento de aguas residuales y laboratorios; clasifican en: (i) ordinarios o urbanos ("RSU"); (ii) aprovechables (papel, cartón, plástico, chatarra, entre otros); y (iii) peligrosos ("RP") o de manejo especial ("RME").

El Procedimiento de Manejo de Residuos, que contiene los lineamientos básico para la adecuada gestión de los RSU, RP y RME que se generan en las Empresas, establece que todos los residuos deben ser identificados, dispuestos de forma adecuada en sitios de almacenamiento temporal, registrados en la Matriz Única de Residuos³⁷ y entregados a empresas autorizadas por la Autoridad Ambiental competente en cada país, para su transporte y disposición final, para lo cual los gestores deben generar reportes de trazabilidad. La ejecución e implementación del Proyecto no causarán ninguna modificación a los procesos y procedimientos ya establecidos por las Empresas.

Como medida de prevención y minimización de generación de residuos, las Empresas cuentan con un programa de reciclaje a través del cual se promueve la correcta clasificación y segregación de residuos desde la fuente. Para esto, se han establecido puntos de reciclaje con un número adecuado de contenedores; se ha dispuesto la señalética establecida por la normativa de cada país; se han colocado recipientes en áreas comunes (oficinas, salas de juntas, comedores, etc.); se ha producido material visual para facilitar la labor de reciclaje; se ha dispuesto almacenes temporales específicos para cada tipo de residuos (RSU, RME y RP); y se han impartido cursos informativos periódicos a lo largo del año para reforzar el conocimiento de los colaboradores en torno a estos temas.

Hada Colombia cuenta con una compactadora que disminuye el volumen de residuos en los rellenos sanitarios, así como con varios operarios compactadores y el acompañamiento permanente de un aprendiz ambiental en campo para apoyar dicha gestión. Como medida de control, el equipo lleva un

³⁴ La NOM-002-SEMARNAT-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes emitidos en estos efluentes.

³⁵ Es importante aclarar que Hada Internacional S.A.S. reporta estas emisiones de manera voluntaria y como buena práctica, ya que según el Decreto 948 de 1995 Capítulo VII, Permisos de Emisión para Fuentes Fijas, Artículo 73 Parágrafo 5º el cual se encuentra incluido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 del 2015) y la Resolución 909 de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), no requiere de un permiso de emisiones atmosféricas ya que el combustible utilizado en la caldera para generación de vapor es gas natural y por tal razón no está obligada a realizar muestreos a sus emisiones.

³⁶ Óxidos de Nitrógeno (NO_x), Óxidos de Carbono (CO_x) y Dióxidos de Carbono (CO₂), principalmente

³⁷ Esta matriz incluye las fuentes de generación, cantidades y tipos de residuos y tienen como soporte los Decretos 4741 del 30 de diciembre de 2005, anexos I, II y III, y la Resolución 2184 del 2019. Mientras que en México aplica la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003 con la última reforma publicada DOF 22-05-2015.

registro diario de generación de RSU, RMS y RP, con el fin de identificar las áreas que requieren de un mayor seguimiento y los puntos de mejora en su gestión.

4.3.b.iii Manejo de materiales peligrosos y de manejo especial

Las Empresas, en cumplimiento con la legislación ambiental de cada país y según la clasificación por tipo de residuo que se establece en el Procedimiento de Manejo de Residuos, llevan un registro de los volúmenes de generación, del proceso de almacenamiento y del manejo de los residuos peligrosos que generan durante su operación y mantenimiento; así como de la forma en que se realiza su transferencia a las empresas certificadas para su manejo. En Colombia, esta información queda registrada anualmente en el Registro Único Ambiental (“RUA”) el cual es enviado a la autoridad ambiental³⁸ para su seguimiento y control. De manera similar, en México la información es registrada en la Bitácora de Residuos Peligrosos indicando el nombre del residuo, la cantidad y sus características de peligrosidad de acuerdo con el Código CRETIB³⁹.

4.3.b.iv Manejo y uso de pesticidas

Grupo Hada cuenta con una guía ambiental para el manejo de plaguicidas, donde se establecen los lineamientos generales para el manejo integrado de plagas; el manejo, uso y adquisición de plaguicidas; y la identificación de posibles riesgos sobre las personas, las instalaciones y el ambiente.

A la fecha, las Empresas solo han requerido el uso de plaguicidas para el control preventivo y correctivo de algunas plagas (artrópodos, insectos y roedores, principalmente). Las compras de estos compuestos son realizadas por proveedor del servicio y autorizadas por las Empresas luego de verificar la composición de estos químicos, las fichas de seguridad correspondientes, los requisitos de salud y seguridad para su manipulación, y que ninguno de estos compuestos esté contenido en las categorías Ia o Ib de la lista de plaguicidas de la Organización Mundial de la Salud⁴⁰.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Las Empresas operan las plantas y almacenes utilizando las mejores prácticas ambientales y de SST aplicables. La actualización del PGD existente de la planta Hada Colombia, será desarrollada tomando en cuenta las nuevas líneas de producción, para incorporar una sección específica que analice las formas de protección de las comunidades (si fuese el caso) y de las instalaciones colindantes. Estos programas incorporan disposiciones para articular la intervención de personal especializado en brigadas de emergencias (brigadas de búsqueda, salvamento y rescate; de primeros auxilios; de combate contra incendios; y de comunicación) y provisiones para la coordinación con las Autoridades Externas⁴¹, cuando la atención de fugas, derrames o incendios rebasen los límites de respuesta de las Empresas.

³⁸ La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A).

³⁹ CRETIB, es el acrónimo de clasificación de las características a identificar en los residuos peligrosos y que significa: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico ambiental, Inflamable y Biológico-infeccioso (NOM-052-SEMARNAT-2005).

⁴⁰ Aquellos productos incluidos en las clases “Ia” (extremadamente peligrosos) o “Ib” (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de Salud (“OMS”).

⁴¹ Personas o entidades con personalidad técnica, jurídica y legal, como: Policía Nacional, Asistencia Médica AMI, Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil, en Colombia; y Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Cruz Roja y Bomberos, en México.

Adicionalmente, Grupo Hada es parte del Plan de Ayuda Mutua 2024 de la Zona Franca La Cayena⁴², en Colombia.

Las mejoras al proceso productivo del Proyecto serán diseñadas y construidas por contratistas competentes y reconocidos con experiencia en la implementación de este tipo de obras, utilizando para el efecto buenas prácticas internacionales y cumpliendo con las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Las Empresas, dentro de sus plantas y almacenes, cuenta con equipos de detección y contención de fugas y derrames, sistemas de alarma y combate contra incendios, y mecanismos de comunicación de emergencias apegados a la normativa nacional⁴³.

No obstante, para cumplir con las normas nacionales de prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo y de accesibilidad para personas con discapacidad⁴⁴, Grupo Hada después de la adecuación de sus procesos productivos, pero antes de su operación, contratará a profesionales calificados en Sistemas de Seguridad para la Vida y Protección contra Incendios (“SVPI” o “L&FS”, por sus siglas en inglés) para certificar: (i) que las adecuaciones a la Planta fueron construidas de acuerdo con los diseños de SVPI aprobados; (ii) que todos los equipos fueron instalados según el diseño SVPI; y (iii) que todos los equipos SVPI fueron probados siguiendo los requerimientos internacionales.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El uso, almacenamiento y la disposición final de materiales peligrosos son realizados de acuerdo con la normativa aplicable⁴⁵ y de manera preventiva, para evitar afectaciones a la comunidad.

4.4.a.iii Preparación y respuesta a emergencias

Con el propósito de proteger a los clientes, a la comunidad en general y minimizar cualquier efecto adverso al ambiente, Grupo Hada ha desarrollado planes de ayuda mutua y suscrito un convenio con las industrias vecinas de las zonas industriales para prestar, en forma coordinada, la asistencia de recursos

⁴² El Plan de Ayuda Mutua es una herramienta de colaboración conjunta entre las empresas dentro del parque industrial, para enfrentar los desafíos en cuanto a la gestión de emergencias e implementar medidas preventivas que permitan crear entornos seguros.

⁴³ En Colombia: las Normas Técnicas Colombianas NTC 2301; NTC 1669 y NTC 2885 (según aplique); Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIÉ) que establece las normas para las instalaciones eléctricas, incluyendo los sistemas de protección contra incendios; y Decreto 1077 de 2015, que reglamenta la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En México: Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

⁴⁴ En Colombia: Los requisitos mínimos para discapacitados son soportados por las siguientes Normas Técnicas Colombianas: la NTC 4349 “Accesibilidad de las personas a medio físicos, edificios y ascensores”, la NTC 4143 “Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y rampas fijas”, NTC 4145 “Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y escaleras” y la NTC 4140 “Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, pasillos y corredores”. En México: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF, 12-07-2018) y el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad para la Ciudad de México (2016)

⁴⁵ En Colombia: El Decreto 4741 de 2005 —expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial— fue incorporado en el Decreto Único Ambiental 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible; y la Ley 1252 por la cual se dictan las Normas Prohibitivas en Materia Ambiental, Referentes a los Residuos y Desechos Peligrosos y se dictan otras disposiciones. En México: La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y su Reglamento; y las NOM-161-SEMARNAT-2011 y NOM-052-SEMARNAT-2005.

técnicos y humanos en caso de presentarse una situación de desastre o emergencia que supere la capacidad de respuesta de las instalaciones afectadas.

4.4.b Personal de Seguridad

Las Empresas cuentan con un Manual para Vigilantes donde se describen las funciones del personal tercerizado no armado en sus labores de seguridad y vigilancia, así como para el control de ingreso y salida de sus instalaciones. Adicionalmente, las Empresas se aseguran que todo el personal de seguridad que trabaja en sus instalaciones y plantas, haya recibido la capacitación necesaria sobre las obligaciones del personal operativo, en temas como : (i) funciones de un guardia de seguridad privada; (ii) derechos humanos; (iii) principios de actuación, principalmente preventivos y disuasivos, recurriendo como última opción al uso de la fuerza; (iv) notificación de eventos a las autoridades; y (v) uso de equipo de comunicación, cómputo y disuasión.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto se desarrollará en propiedades previamente negociadas y legalmente alquiladas al Grupo Hada para su ocupación, por lo que no supone ningún tipo de desplazamiento físico o económico involuntario.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

El Proyecto se desarrollará dentro de las instalaciones existentes de las Empresas. Por esta razón, no se prevé ningún impacto significativo a la biodiversidad.

El SIG del Grupo Hada y los procesos que realiza (desarrollos, compras y recepción) garantizan que las materias primas y empaques recibidos, cumplan con las especificaciones de las fichas técnicas acordadas con proveedores y clientes. Esto se logra, revisando los materiales recibidos por medio de análisis de laboratorio, revisión de certificados de calidad expedidos por el proveedor, o inspecciones realizadas por el equipo de calidad. Adicionalmente, como parte del compromiso de sostenibilidad de las Empresas, se está solicitando certificado de no testeo en animales a todas las materias primas que se adquieren, en cumplimiento con la normativa nacional⁴⁶.

4.6.a Cadena de abastecimiento

El Código de Ética Empresarial de Grupo Hada establece su estrategia de suministro responsable, que se basa en: (i) fortalecer el estándar de abastecimiento responsable, cumpliendo con las expectativas de los consumidores frente a los productos, su procedencia y fabricación; (ii) prevenir o minimizar los impactos y los riesgos para el medio ambiente, mediante el uso de tecnologías, producción responsable y buenas prácticas ambientales; (iii) impulsar el abastecimiento de aceite de palma de una manera ética, ambientalmente sostenible y socialmente responsable, en asociación con las partes interesadas; (iv) construir una cadena de suministro global transparente que cumpla con los criterios de "No

⁴⁶ Ley No. 2047 de 2020, por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales y se dictan otras disposiciones. En México, existe el Decreto (Nota No. 658 del 13 de octubre de 2021) que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud que prohíbe a la industria cosmética experimentar con animales.

Deforestación, No Turba y No Explotación⁴⁷ (NDPE, por sus siglas en inglés), y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a través de acuerdos de sostenibilidad suscritos con los proveedores; (v) fomentar la mejora continua en una cadena de producción y abastecimiento responsable, de forma transparente, trazable y sostenible a largo plazo; y (vi) respetar en todo momento los derechos fundamentales inherentes a las personas, con énfasis en la dignidad, diversidad, libre de discriminación y cumplimiento de la legislación laboral vigente⁴⁸, con el propósito impactar positivamente en las personas y comunidades locales.

Hada Colombia cuenta con una certificación de su Modelo de Cadena de Suministro (“SCC”, por sus siglas en inglés) y de Balance de Masa (“MB”, por sus siglas en inglés) de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (“RSPO”⁴⁹, por sus siglas en inglés; en conjunto “RSPO SCC MB”), para la manufactura y venta de jabones y base de jabón a partir del aceite de palma, del aceite de palmiste (o aceite de semilla de palma) y estearina⁵⁰ refinada, blanqueada y desodorizada (“RBD”, por sus siglas en inglés). Esto garantiza que, tanto ellos como sus proveedores, cumplan con criterios rigurosos de protección ambiental, apoyo a las comunidades locales, cuidado de los empleados y conservación de la vida silvestre. En 2023, el 83%⁵¹ de la compra total de aceite de palma, estearina de palma y aceite de palmiste, fue certificado RSPO; mientras que el restante 17% correspondió a cultivos locales (en Colombia) o regionales (Latinoamérica) formalmente constituidos con buenas prácticas agrícolas, ambientales y sociales y que no participan en procesos de deforestación, ni desplazamientos forzados.

Los materiales de empaques, en su mayoría, son reciclados. Colombia cuenta con un mercado de empaques flexibles para productos líquidos (bolsas doypacks) con estructuras 100% reciclables. En la actualidad está buscando incrementar la compra de corrugados a proveedores con certificaciones de la FSC⁵², que además usen fibras recicladas como materia prima. En México se compran envases de PET (resina plástica) reciclado y se está buscando trabajar con proveedores con certificación FSC para los empaques plegadizos.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto se desarrollará dentro de zonas de uso industrial o uso mixto, ya establecidas en los suburbios de ciudades principales en Colombia (Barranquilla) y México (Cuautitlán Izcalli, Estado de México). Consecuentemente, no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

⁴⁷ Considerando la no deforestación de los bosques con Alto Contenido de Carbono (“HCS”) o áreas de Alto Valor de Conservación (“AVC”), el no uso del fuego para despejar la tierra, y ningún nuevo desarrollo en tierras de turba, independientemente de la profundidad.

⁴⁸ Donde se promuevan espacios laborales de bienestar y seguridad, que garanticen atención a las minorías, la no empleabilidad de menores de edad, ni prácticas de trabajo forzoso.

⁴⁹ *Roundtable on Sustainable Palm Oil* o “RSPO”, es una organización global sin fines de lucro con miembros voluntarios, enfocados en reunir a las partes interesadas de toda la cadena de suministro de aceite de palma para desarrollar e implementar estándares globales para el aceite de palma sostenible (<https://rspo.org/es/>).

⁵⁰ La estearina (stearin, en inglés) es la fracción más sólida que se obtiene mediante el fraccionamiento del aceite de palma o aceite de semilla de palma, tras su cristalización a temperaturas controladas.

⁵¹ Con la compra de créditos de RSPO, el porcentaje de ese año 2023 se incrementó a 96%.

⁵² *Forest Stewardship Council* o “FSC”, es una organización mundial sin ánimo de lucro que lleva dedicándose, desde hace más de 25 años a promover la gestión forestal responsable en todo el mundo.

4.8 Patrimonio Cultural

El Proyecto se encuentra dentro de zonas de uso industrial o mixto, ya establecidas y previamente intervenidas, por consiguiente, no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://grupohada.com/> y <https://grupohada.com/sostenibilidad/>.